

**Precios de suscripción**

*En la Capital:*  
 Por un mes. . . . 2 ptas.  
 » tres meses. . . 5'50 »  
 » seis meses. . . 10'50 »  
 » un año. . . . 20'50 »  
*Fuera de la Capital:*  
 Por un mes. . . . 2'50 ptas.  
 » tres meses. . . . 7 »  
 » seis meses. . . 12'50 »  
 » un año. . . . 24 »

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

El pago de la suscripción es adelantado.

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

**Precios de inserción**

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago satisfarán, por línea, 0'25 pesetas cuando el número de inserciones no llegue a diez, si excede de dicho número regirá la tarifa siguiente:

Pesetas por línea  
 Por 10 días seguidos. . . 0'10  
 » 15 id. id. . . . 0'07  
 » 30 id. id. . . . 0'05

Anuncios judiciales, 0'15 pesetas por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en la Capital.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*. (Art. 1.º del Código Civil).

Se publica todos los días, excepto los festivos

Se suscribe en la Secretaría de la Excelentísima Diputación y en la Imprenta Provincial, instalada en la plaza baja de la Casa de Beneficencia.

Los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro, Giro postal ó letra de fácil cobro.

**Franqueo concertado**

**PARTE OFICIAL**

**PRESIDENCIA  
 DEL  
 CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 12 de Enero.)

**Ministerio de Instrucción  
 Pública y Bellas Artes**

**Subsecretaría**

Se halla vacante en el Instituto general y técnico de Sevilla, la plaza de Catedrático de la asignatura de Agricultura, que ha de proveerse por concurso de traslado, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Abril de 1915 y Real orden de esta fecha. Pueden optar a la traslación

los Catedráticos numerarios del mismo grado de enseñanza que desempeñen Cátedra igual a la vacante.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, a este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirven, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Este anuncio se publicará en los *Boletines Oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid, 31 de Diciembre de 1915.—El Subsecretario, Rivas.

Se halla vacante en el Instituto general y técnico de Gerona, la plaza de Catedrático de la asignatura de Lengua francesa, que ha de proveerse por concurso de traslado, conforme a lo dispuesto

en el Real decreto de 30 de Abril de 1915 y Real orden de esta fecha.

Pueden optar a la traslación los Catedráticos numerarios del mismo grado de enseñanza que desempeñen ó hayan desempeñado Cátedra igual a la vacante.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, a este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirven, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Este anuncio se publicará en los *Boletines Oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid, 31 de Diciembre de 1915.—El Subsecretario, Rivas.

Se halla vacante en el Instituto general y técnico de Alicante, la

plaza de Catedrático de la asignatura de Latín, que ha de proveerse por concurso de traslado, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Abril de 1915 y Real orden de esta fecha.

Pueden optar a la traslación los Catedráticos numerarios del mismo grado de enseñanza que desempeñen Cátedra igual a la vacante.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, a este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirven, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Este anuncio se publicará en los *Boletines Oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid, 31 de Diciembre de 1915.—El Subsecretario, Rivas.

(Gaceta del 12 de Enero.)

**Distrito Forestal de Logroño.**

RELACION de las licencias de pesca expedidas por esta dependencia durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, dando cuenta de ello en cumplimiento a lo prescrito en el artículo 25 del Reglamento de 7 de Julio de 1911, dictado para la ejecución de la vigente ley de Pesca.

| Número de la licencia | Fecha de la licencia |           |      | NOMBRES                        | AÑOS de edad | VECINDAD   | PROFESIÓN |
|-----------------------|----------------------|-----------|------|--------------------------------|--------------|------------|-----------|
|                       | Día                  | Mes       | Año  |                                |              |            |           |
| 172                   | 25                   | Octubre   | 1915 | Don Valeriano Resa Alonso      | 67           | Baracaldo  | Jornalero |
| 173                   | 12                   | Noviembre | »    | » Eugenio Nieva Caballero      | 30           | Cuzcurrita | Id.       |
| 174                   | 13                   | Id.       | »    | » Anselmo García Muro          | 35           | Logroño    | Id.       |
| 175                   | 1.º                  | Diciembre | »    | » Evaristo Villoslada Quiriqui | 38           | Anguiano   | Id.       |
| 176                   | 30                   | Id.       | »    | » Pedro Muñoz Alonso           | 54           | Id.        | Labrador  |

Logroño, 31 de Diciembre de 1915.—El Ingeniero Jefe, Saturnino Briones.

## Administración Municipal

BRIEVA

53

Formados los repartimientos de la contribución territorial y urbana, para el presente año, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Brieva, 9 de Enero de 1916.—El Alcalde, León Duro.

BAÑOS DE RIOJA

52

Terminados los repartos de arbitrios extraordinarios de leña, paja y patatas, girados por el Ayuntamiento y Junta municipal para el año de 1916, se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, á fin de que dentro de dicho plazo se presenten las reclamaciones que se crean justas.

Baños de Rioja, 10 de Enero de 1916.—El Alcalde, Modesto Bañares.

TRICIO

43

Terminados los repartimientos de la riqueza rústica, pecuaria y urbana, así como la matrícula industrial para el año actual, quedan expuestos al público por ocho días, á fin de que puedan ser examinados en la Secretaría municipal y formular contra ellos las reclamaciones que procedan.

Tricio, 4 de Enero de 1916.—El Alcalde Presidente, Ricardo Fernández.

ANGUIANO

49

Don Martín Rueda García, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que terminados los repartimientos individuales de la contribución territorial, sobre las riquezas rústica, pecuaria y urbana de este término municipal, girados en el presente año, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, á fin de que durante dicho plazo puedan ser examinados por los señores en los mismos comprendidos y hacer las observaciones que se crean justas.

Anguiano, 6 de Enero de 1916.—Martín Rueda.

HUÉRCANOS

HUÉRCANOS

62

Don Luis Matute Ordambidelo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: Que en el alistamiento de los mozos á quienes ha correspondido ser incluidos en las operaciones para el reemplazo del año actual, formado por esta Corporación de mi presidencia en el día 9 del corriente, ha sido incluido Angel Gallarta Marca, hijo de Dionisio y de Narcisa, quien nació en esta villa en 1.º de Marzo de 1895, y con el fin de que pueda comparecer á los actos de rectificación del alistamiento que tendrá lugar el 30 del actual mes á las diez, al del cierre definitivo del mismo que se hará el 13 de Febrero próximo á la hora antes citada, al del sorteo general que se verificará el 20 de dicho Febrero á las siete y al de la clasificación y declaración de soldados que tendrá lugar como los anteriores en esta Casa Consistorial ante este Ayuntamiento, el día 5 de Marzo próximo á las ocho, se le cita por medio de este edicto cumpliendo con lo que dispone la vigente ley de Reclutamiento, por ignorarse su paradero y residencia habitual, advirtiéndole que si no comparece á dichos actos le parará el perjuicio que señala la ley.

Huércanos, 10 de Enero de 1916.—Luis Matute.

NIEVA DE CAMEROS

NIEVA DE CAMEROS

60

Don Benito Pérez Marín, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que á continuación se expresan, naturales de esta villa y comprendidos en el alistamiento formado para el reemplazo del año actual con arreglo al caso 5.º, artículo 34 de la ley de Reclutamiento, como nacidos en el año 1895, se les cita por el presente para que concurren á los actos de rectificación del alistamiento, sorteo y declaración de soldados, que tendrán lugar en esta Casa Consistorial los días 30 del actual á las ocho, 20 de Febrero próximo y 5 de Marzo siguiente, también á las ocho, previniéndoles, que de no verificarlo, se les exigirán las responsabilidades que procedan.

### Nombres de los mozos:

Pedro Alcalde Calderón, hijo de José y de Petra; nació el 27 de Abril.

Félix Bermejo Martínez, de Teodoro y de María Jesús; el 18 de Mayo.

Bernardo Blanco Jiménez, de Lorenzo y de Cesárea; el 23 de Julio.

Felipe Rodríguez Rojo, de Felipe y de Ignacia; el 14 de Agosto.

Pedro López Pascual, de Leoncio y de Petra; el 15 de Agosto.

Higinio Martínez Reinares, de Ponciano y de Benita; el 23 de Septiembre.

Eleuterio Rubio Santana, de Mateo y de Ursula, el 4 de Diciembre.

Nieva de Cameros, 12 de Enero de 1916.—Benito Pérez.

CANILLAS

CANILLAS

61

Hallándose vacante la plaza de Farmacéutico titular de esta villa por terminación de contrato, con el sueldo anual de 36 pesetas por dotación y prestación de medicamentos á tres familias pobres, se abre concurso para su provisión por espacio de treinta días, á contar del en que aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo pueden los aspirantes dirigir sus solicitudes al Alcalde que suscribe.

Canillas, 12 de Enero de 1916.—El Alcalde, Leopoldo Torrecilla.

LEIVA

LEIVA

65

El reparto por consumos de esta villa para el año actual, se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, para que de público pueda ser reconocido é impugnado en forma por el que se considere agraviado ó perjudicado en su cuota.

Leiva, 9 de Enero de 1916.—Cecilio Chavarri.

VILLOSLADA

VILLOSLADA

64

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Practicante de esta villa, con la retribución anual de setecientas pesetas, satisfechas del presupuesto municipal por trimestres vencidos. Las solicitudes se presentarán ante esta Alcaldía en el término de quince días.

Villoslada, 11 de Enero de 1916.—El Alcalde, Cayo Muro.

CORERA

CORERA

63

Se halla expuesto al público en los sitios de costumbre, por espacio de ocho días, á contar del de la fecha, el padrón de prestación

personal, para el año actual, para que los individuos en él comprendidos puedan hacer las reclamaciones que estimen oportunas, tanto de inclusión como de exclusión durante dicho plazo; y los que deseen optar al trabajo por la conversión en metálico según consta en dicho padrón, pueden hacerlo por escrito ante esta Alcaldía ó Secretaría del Ayuntamiento, durante expresado plazo.

Corera, 11 de Enero de 1916.—El Alcalde, Marcos García.—Por su mandato, Andrés Cadarso, Secretario.

## Administración de Justicia

JUZGADOS MILITARES

Requisitoria

57

Medrano Lombana, Constantino; hijo de Marcos y de Josefa, natural de Rincón de Soto, partido de Alfaro (Logroño), estado soltero, profesión soldado, de 33 años, domiciliado últimamente en Larache.

Procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Expedicionario de Infantería de Marina, D. Fernando Orduña, que se halla actualmente en Larache, so pena de ser declarado rebelde.

Larache, 29 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente Juez instructor, Fernando Orduña.

## ANUNCIOS OFICIALES

Hospital Militar de Logroño

58

El Jefe Administrativo del Hospital Militar de esta plaza,

Hace saber: Que á las diez horas del día 24 del actual, se celebrará en el Hospital Militar y en el despacho de antedicho Jefe, concurso para adquirir las cantidades que puedan ser necesarias en el próximo mes de Febrero, de los artículos siguientes: aceite, arroz, azúcar, azucarillos, café, carbón de cok, hulla y vegetal, garbanzos, huevos, jabón común, manteca, merluza, pasta para sopa, patatas, tocino, vino común y vino generoso; bajo las bases del pliego de condiciones que se halla de manifiesto todos los días laborables de 9 á 12.

Logroño, 12 de Enero de 1916.—Santiago Astorga.

Logroño.—Imp. provincial.